

La enseñanza de las Ciencias Sociales en el contexto de la globalización y el Estado Social de Derecho

Teaching of Social Sciences in the context of globalization and Social Rule of Law

Juan Eladio De la Hoz Blanco*
Universidad del Atlántico, Colombia

DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/am.28.2016.14>

RESUMEN

Este artículo es de carácter reflexivo, aborda la enseñanza de las Ciencias Sociales en el contexto de la globalización y el Estado Social de Derecho, en su compromiso para la formación de un ciudadano acorde a los principios y fines de la educación. Resignifica la praxis docente, desde la perspectiva epistemológica de la teoría crítica a partir de su carácter emancipatorio, que devela los silencios del fenómeno de la globalización y contribuye a la problematización de la realidad cotidiana del sujeto educable.

La enseñanza de las Ciencias Sociales en el Estado colombiano se enmarca en dos contextos: el del Estado Social de Derecho y el de la Globalización. Realidad que plantea dos retos fundamentales a los docentes encargados de orientar esta área del saber: por un lado, afrontar un currículo que da prioridad a los conocimientos técnicos y científicos (experimentales), y por otro, formar un ciudadano acorde a los principios del Estado Social de Derecho. Este entramado es lo que se aborda en el presente artículo.

Palabras clave: Ciencias Sociales, Estado Social de Derecho, Enseñanza, Globalización, Cultura, Ethos cultural.

ABSTRACT

This article is reflective nature, addresses the teaching of social sciences in the context of globalization and the rule of law, in its commitment to the formation of a citizen according to the principles and purposes of education. Redefines the teaching praxis, from the epistemological perspective of critical theory from its emancipatory character that reveals the silences of the phenomenon of globalization and contributes to the problematization of reality everyday the educable subject.

The education of social Sciences in Colombian state is framed in two contexts: the Social State of Right and world-wide globalization. This reality raises educational challenges to those who work on this area of the knowledge: first, to face a curriculum that every day gives priority to the technical and scientific knowledge and on the other hand, the formation of a citizen according to the principles of the Social State of Right. This framework is what the present article deals with.

Keywords: Social Sciences, Social State of Right, Education, Globalization, Culture, Cultural ethos.



Recibido: 4 de diciembre de 2015

Aceptado: 15 de marzo de 2016

* Lic. en Ciencias Sociales y Económicas. Abogado. Especialista en Docencia Universitaria. Magíster en Ciencias de la Educación. Doctorante en Ciencias Humanas. Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico. Miembro del Grupo de Investigación Maestro. Correo electrónico: delacienjuan@hotmail.com

Los hombres no se hacen en el silencio, sino en la palabra, en el trabajo, en la acción-reflexión.

Paulo Freire

Introducción

El Estado Social de Derecho en Colombia obtiene su máxima expresión en la Constitución de 1991, que en su artículo primero, establece:

Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

En el mismo orden, en el artículo 67, define los principios de la educación:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

Estos principios constitucionales, nacen y se desarrollan en nuestro país, bajo un mundo globalizado; por consiguiente, surgen preguntas: ¿es posible la coexistencia o convivencia del Estado Social de Derecho y el mundo global? ¿Cómo la enseñanza de las Ciencias Sociales puede contribuir a la materialización de los fines del Estado colombiano y la formación del tipo de ciudadano que nos plantea la Carta Política? ¿Cómo plantear la enseñanza de las Ciencias Sociales, conforme a los principios y fines de la educación, en un Estado Social de Derecho y en un mundo globalizado el cual reivindica la enseñanza de las carreras técnicas y desestima la enseñanza de las Ciencias Sociales y Humanas en general?

Las respuestas a los interrogantes planteados, se realizan a la luz de las reflexiones teórico-prácticas efectuadas conjuntamente con los(as) estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Sociales y Educación Artística, en el marco del seminario de Investigación, Didáctica de las Ciencias Sociales, Gestión y Legislación Educativa; la problematización, los interrogantes, debates, las descripciones y registros consignados en los diarios de campo, son insumos esenciales en las argumentaciones que sustentan este trabajo, presentado a manera de ponencia en los conversatorios organizados por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico, denominados: “Las Ciencias

Sociales en nuestro siglo, un evento para pensar las Ciencias Sociales y comprender su realidad” y “Diálogos interdisciplinarios en tiempo de globalización: las Ciencias Sociales y la Educación Artística en el siglo XXI”.

Inicialmente se realiza un recorrido teórico acerca del Estado Social de Derecho, su germen y caracterización; de igual forma, se aborda la globalización y su relación con la dimensión política, cultural y económica aterrizándose en la enseñanza de las Ciencias Sociales y su relación con el mundo de la vida del Estado colombiano.

La práctica pedagógica del docente es una praxis social intencional, que se enmarca en un contexto histórico, social, político, económico, geográfico y cultural; responde a los significados que le otorgan los sujetos, las políticas públicas, normas y relaciones de poder que intervienen en ella.

El artículo, en particular, transfiere a la dimensión didáctica y social de la práctica docente una concepción sobre la enseñanza de las Ciencias Sociales, asigna sentido e intencionalidad al quehacer docente, como intelectual comprometido en la formación de ciudadanos demócratas participativos, en el marco del Estado Social de Derecho y la globalización.

El Estado Social de Derecho

Ubicar el germen que da origen al

Estado Social de Derecho actual, es remontarse a finales del siglo XIX, donde aparece la denominada cuestión Social, producto de las fracturas sociales generadas por la Revolución Industrial.

La cuestión social surge como una consecuencia de las profundas alteraciones sociales generadas por la industrialización, el crecimiento demográfico, la urbanización y el fracaso político del Liberalismo económico puro; esto se traduce primeramente no en la configuración del Estado, sino en simples decisiones que buscaban remediar las causas de las fracturas sociales (De la Hoz, 2002, p.49).

La cuestión social representa el fin de una concepción orgánica de la sociedad y del Estado, que sostenía que la unidad de la formulación económico-política estaba asegurada por el desarrollo autónomo de la sociedad, con la simple garantía de unas intervenciones políticas de policía. Frente a esta postura, se impuso la necesidad de una tecnología social que detectase las causas de las fracturas sociales y buscase los remedios a través de intervenciones concretas de reforma social.

Penagos (1994) afirma: “El Estado Social actual, es el resultado de un proceso que arranca en Europa hacia la mitad del siglo XIX y va adquiriendo progresivamente mayor vigor

y alcance”. Es así como en Inglaterra, Alemania, Dinamarca, Suiza, se desarrollan legislaciones de fábricas para establecer sistemas de previsión social, programas de seguro obligatorio contra la enfermedad, la vejez e invalidez; obteniendo su plena configuración después de la Segunda Guerra Mundial, en Alemania, cuando se eleva a carácter constitucional el principio Estado Social de Derecho.

Desde el punto de vista del pensamiento, la idea surge en el siglo XIX del socialismo no marxista; pero la traducción y formalización jurídica son obras de la doctrina alemana, dada a conocer en los trabajos de L. Van Stein y H. Heller.

Heller (1995) concibe el Estado Social de Derecho, como un Estado constitucional y democrático que garantiza el constante crecimiento del ser humano; bajo esta característica, el Estado tiene el deber de proteger integralmente a la persona, para liberar al hombre no solo de la opresión política sino también de cualquier forma denigrante de la personalidad; por consiguiente, tiene un carácter teleológico porque busca generar mayores niveles reales de igualdad de oportunidades. La Corte Constitucional de Colombia, en la Sentencia No. T-426 de 1992 al respecto expresa:

El Estado Social de Derecho debe tener una organización que le permita satisfacer las necesidades

económicas y sociales a las personas. Es que el Estado y la sociedad con fundamento en los principios de la dignidad humana y de la solidaridad, deben procurar garantizar a toda persona el mínimo vital para una existencia digna. En otros términos, el Estado como organización política que es, debe procurar cumplir como cometido básico de su existencia, la realización de la justicia social.

Heller (1995) considera que el Estado debe cumplir una función social, la cual consiste en el aseguramiento de la convivencia y de la cooperación entre los hombres; parte del hecho que para comprender el Estado, lo primero que hay que abordar es la realidad social, por lo tanto afirma:

La realidad social no puede ser considerada bajo ningún concepto sino como acción humana... Hay que partir, pues, de esta vida real del hombre para comprender la estructura y funciones peculiares del Estado y de las demás formas de acciones humanas. Pero si no se quiere tener una falsa imagen de la realidad social, no se debe convertir a una función vital en sustancia, haciendo de las demás meras funciones de ellas. La vida real del hombre debe ser comprendida en total existencia corporal, psíquica y espiritual, en la unidad total de las funciones de su vida, tanto sexuales, técnico-económi-

cas, pedagógicas o políticas como religiosas, artísticas o de otra clase (p.117).

Por consiguiente, el Estado Social de Derecho implica representarse al hombre tal cual como él actúa, bajo las condiciones naturales y culturales del mundo que lo circunda. Al plantear el objeto de estudio de la teoría del Estado y la sociedad, argumenta:

Ha de ocuparse del hombre, en cuanto este efectúe la realidad social y estatal. Hay que recordar aquí aquello de que el hombre que interesa a la sociedad y al Estado es aquel que se manifiesta en su vida como objetivamente efectivo en lo social, y no como a sí mismo o a otros hombres aparece... El hombre solo puede actuar con sentido a través de lo corporal, la realidad social, por él actuada, solo puede ser concebida como una unidad corporal y de sentido. Cualquier otra concepción es inadmisibles a causa de lo inseparable de la conexión entre cultura y naturaleza (Heller, 1995, p.88).

Desde el punto de vista filosófico, el Estado Social de Derecho es la confirmación del Estado de Derecho, pero que a la vez garantiza las condiciones sociales de existencia; significa que garantiza las libertades individuales por medio de la Constitución y la ley; asegura los derechos denominados de segunda generación o derechos

existenciales fundamentales. En este sentido, la expresión Estado Social de Derecho contiene dos elementos ideológicos: el del Estado de Derecho, característico del Estado liberal, y el del Estado Social, que sirve para definir la naturaleza o carácter social del Estado moderno inspirado en las ideas socialistas no marxistas en la Europa de la Segunda Guerra Mundial. Frente a estas características que presenta nuestro contrato social, el mundo bajo una realidad ineludible se caracteriza por el fenómeno de la globalización.

La globalización

No es más, que una característica propia de la sociedad moderna, tiene como sustrato el desarrollo inagotable de los medios tecnológicos aplicados a las telecomunicaciones y la cibernética; es una etapa del sistema de producción capitalista, que modifica conceptos del pasado como: Estado, espacio, cultura, política, sociedad, sindicato, movimiento social, tradición, vida cotidiana, derecho, etc.

Según Giddens (1999), “la globalización es, pues, una serie compleja de procesos, y no uno solo... No tiene que ver solo con lo que hay “ahí fuera”, remoto y alejado del individuo. Es también un fenómeno de “aquí adentro”, que influye en los aspectos íntimos y personales de nuestras vidas” (pp.24-25).

Garay (1999), en una investigación auspiciada por Colciencias, la define:

No como un proceso nuevo ni ahistórico; sino que corresponde a una etapa en la historia del capitalismo en la que se producen cambios sustanciales; es un proceso dialéctico, contradictorio, desigual, heterogéneo, discontinuo, asincrónico, de naturaleza estructural de largo plazo que se desarrolla bajo el papel catalizador del(os) país(es) eje-centro de gravedad del sistema en su conjunto y se produce (sic) en las diferentes esferas de acción, de expresión, reflexión y de comportamiento de las sociedades internacionales: la economía, la política y la cultura (p.10).

La globalización no solo es la expresión del desarrollo tecnológico, sino de igual forma, se manifiesta en cada uno de los aspectos del mundo de la vida, siendo el tecnológico un aspecto más de ese mundo (Habermas, 1998a), sostiene:

El mundo de la vida está formado de una red de acciones comunicativas, ramificada en el espacio o espacios sociales y en el tiempo o tiempos históricos; y esas acciones se nutren de las fuentes que representan las tradiciones culturales y los órdenes legítimos, no menos de lo que dependen de las identidades de los individuos socializados... El mundo de la vida está centrado en la práctica comunicativa cotidiana, surge cooriginalmente del juego o interacción de la reproduc-

ción cultural, la integración social y la socialización. Cultura, sociedad y personalidad se presuponen recíprocamente (pp.145-146).

Guadarrama (2006), argumenta: “La globalización no es ni mala, ni buena por naturaleza propia. De manera que estigmatizar o idealizar la globalización resulta tan nefasto como siempre que se asume una postura maniquea ante cualquier nuevo fenómeno social y se excluye la posibilidad de apreciar sus distintas tonalidades de grises” (p.114).

Establecer el deber ser de la enseñanza de las Ciencias Sociales en este entramado de relaciones conlleva a un análisis de la globalización y su relación con la economía, política y cultura.

Globalización y economía

La globalización, desde el punto de vista económico, tiene como sustrato el modelo económico Neoliberal, el cual tuvo su origen en la década de los 80 del siglo XX, en Inglaterra y los Estados Unidos, bajo los gobiernos de Margaret Thatcher y Ronald Reagan; aunque algunos de los principios que caracterizan el modelo fueron implementados en los últimos años del mandato de Jimmy Carter.

La sociedad de la información que algunos inauguran a fines de los 70 y principios de los 80, va con-

figurando en lapso de una década las condiciones objetivas para la cristalización de un planteamiento ideológico coherente, en el que se enseñorearon principios como el individualismo, la competitividad a ultranza. En los años 80, el sistema mundial manifestaba una serie de transformaciones debido, entre otros factores, a las políticas de desregulación y a la liberalización de capitales, tecnología y servicios. El capital se empezó a mover con más rapidez, en particular con fines especulativos antes que productivos. Las comunicaciones electrónicas inmediatas y globales y el desarrollo de los sistemas de transporte fueron factores para el cambio (Garrido, 1998, citado por De la Hoz, 2002, p.78).

El pensamiento neoliberal reemplaza al keynesiano, convirtiéndose en el pensamiento único y dominante como producto de la difusión promovida por organismos internacionales y los medios de comunicación apologistas del sistema.

En un periodo relativamente corto, el pensamiento neoliberal, ayudado por unas cajas de resonancia controladas por los centros financieros más importantes del mundo occidental, se convirtió en el pensamiento único y dominante. Organismos como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la OCDE y medios de comuni-

caciones como *The World Street Journal*, en Estados Unidos y *The Economist* y *Financial Time*, en Inglaterra, entre muchos otros, promovieron e impusieron tal pensamiento (Navarro, 1997, p.13).

Entre los principales principios que caracterizan el modelo económico se tienen, entre otros:

- Un desplazamiento de lo público por lo privado, trayendo como consecuencia el debilitamiento del Estado Social de Derecho o Estado de Bienestar.
- La flexibilización laboral, como producto de la desregulación de la economía y de los mercados laborales generando una nueva división del trabajo, un estado de crisis permanente y el aumento de la tasa de desempleo en los países periféricos.
- Una progresiva integración de los mercados financieros internacionales, con una acelerada regionalización del espacio económico mundial.
- La generalización de alianzas y asociaciones entre capitales y corporaciones transnacionales, ha traído como consecuencia la regionalización espacial para resguardar determinadas ramas o líneas de producción.

Se puede entender entonces, la Globalización Económica como el proceso mediante el cual se globalizan las relaciones comerciales de la producción

y de las finanzas a escala mundial, dejándolas al libre juego del mercado de la oferta y de la demanda.

La Globalización Económica debe ser aprehendida como una fase en la historia del capital, cuyo legado ha sido ensamblar diferentes sociedades en un sistema. La creciente transnacionalización del proceso de reestructuración del esquema de producción y de acumulación del capital y de conglomeración de empresas operando en diversos sectores de actividad, desde el industrial, el de servicio y comercio, pasando por el financiero, es denominado proceso de Globalización Económica (Garay, 1999, pp.14-15).

Globalización y política

La globalización, en el aspecto político, se caracteriza por la crisis del Estado-nación, el cual pierde importancia en la configuración de su propio destino, formándose Estados supranacionales; lo económico resta importancia a lo político. Estas fuerzas supranacionales globalizadoras son las que marcan las pautas de los posibles comportamientos políticos y económicos de los gobiernos.

Los Estados supranacionales son un selecto y reducido grupo de actores de la política internacional que han unificado sus políticas de orden económico con la finalidad de defenderse del

resto del mundo; es un selecto club de Estados “que tienen la capacidad de acción global, es decir, que son capaces de pactar cooperaciones” (Habermas, 1998b, p.11).

“A pesar de que el Estado-nación se hace no solo demasiado pequeño para solucionar los grandes problemas, sino también demasiado grande para arreglar los pequeños” (Giddens, 1999, p.25), el Estado-nación, aún continúa siendo la instancia central de legitimación del poder, y el destinatario más importante de las demandas políticas por parte de la población; el Estado nacional sigue siendo el destinatario esencial de los reclamos originados por las más diversas formas de descontento. Garay (1999), arguye que “a pesar de la globalización y la internacionalización de la ley, el Estado-nación continúa siendo una institución básica garante de las condiciones propicias para una efectiva gobernabilidad internacional” (p.89).

Al respecto, Cortina (2002), afirma:

El Estado nacional sigue teniendo una importante misión, a la que no debería renunciar, pero que debería cumplirla teniendo en cuenta que no es un Estado para los gobernantes ni para las fuerzas económicas ni para los políticos y sus amistades, sino de y para los ciudadanos, que constituyen su razón de ser, y a los que permite reconocerse en esa peculiar forma de

identidad que es la ciudadanía... Los Estados nacionales no parecen haber aprobado el examen de generar convicción de pertenencia, de generar auténticos ciudadanos (pp.15-16).

Lo anterior da lugar al siguiente interrogante: ¿Cómo desde la enseñanza de las Ciencias Sociales se puede contribuir a la formación de un auténtico ciudadano colombiano en un contexto global?

Globalización y cultura

La cultura son aquellos elementos que identifican a una sociedad, incluye: los valores humanos, arte, moral, ley, gobierno, conocimiento, ciencia, costumbres, valores, actitudes, herramientas, armas, artefactos, máquinas y objetos esenciales para su supervivencia. Por consiguiente, la cultura es el conjunto articulado de modos de pensar, sentir, obrar, transmitido socialmente de una generación a otra, aceptados o modificados por ellos (De la Hoz, 2002, p.85).

Se desprende entonces, que cada sociedad tiene su propia cultura, que la identifica del resto de las sociedades. Pero cabe preguntarse: ¿el fenómeno de la globalización con todas sus características mantiene incólume estas características de la cultura?

Algunos le otorgan un carácter mágico a la globalización, considerando

que traerá transformaciones culturales positivas, por sí sola, a toda la población. Por lo tanto se afirma que:

El desarrollo tecnológico tiende a abatir las fronteras de todo tipo y los efectos de ese crecimiento en los flujos informativos son de direcciones múltiples. Las posibilidades de las naciones con mayor capacidad informática para ejercer imperialismos culturales van a la par con lo que tienen para ejercerlos en el terreno de la economía y la política. Pero de manera correlativa, las posibilidades de las naciones más débiles para enriquecer sus patrimonios culturales, gracias a la nueva riqueza de los flujos informativos, son también infinitas (Slouka, citado por Trejo, 1996).

Si bien lo anterior es posible, la postura parece desconocer la existencia de países consumidores y productores de tecnología dependiendo del poder que se tenga para corresponder al uno o al otro. De igual forma olvida que, no todos los miembros de la sociedad global tienen las mismas oportunidades para beneficiarse de estos adelantos; la información se encuentra en poder de un porcentaje minúsculo, quedando un gran porcentaje sin acceso a ella.

La globalización a través de las redes posibilitan el conocimiento de distintas culturas, pero de igual forma, imponen su homogenización, des-

conociendo riquezas culturales que caracterizan el mundo como un ente multicultural donde predomina una raza cósmica.

Trejo (1996) descubre el carácter apolo-gético de estas teorías cuando afirma:

Hay un discurso tan entusiasta con las oportunidades de la cibercomunicación, que llega a ser complaciente, sin advertir o soslayando la falta de condiciones suficientes para que esta sea una realidad en todas las naciones y no de unos cuantos, o de las élites en cada una de ellas. Para promover, proteger y preservar la democracia y la libertad debemos considerar el avance tecnológico como parte integral del desarrollo de las naciones... Las nuevas tecnologías no deberían ser usadas para conquistar el mundo, sino para beneficio de sus habitantes. La nueva sociedad de la información debería ser concebida en términos de la que se pudiera denominar como ecología cultural, supeditando la exigencia de una nación en particular o de un área de especialización. Así como los seres humanos se consideran a sí mismos como parte de un ambiente global en términos biológicos, también deben considerarse como parte de un ambiente global en términos de cultura y de información.

En ese mismo orden y dirección, Guadarrama (2006) llama a estos tipos de argumento “paradogmas”, entre los que resalta:

- Considerar que la globalización afecta a todos los países del mundo de forma benefactora similar, sin tomar en consideración su grado de desarrollo.
- Pensar que produce un efecto homogeneizador en todos los planos económicos, político, cultural, etc., de tal modo que todos los países alcanzarían niveles de vida común.

En este sentido, la cultura bajo el fenómeno de la globalización se presenta bajo la máscara de la macrocultura, que es sin duda, una de sus características; no es más que la pretensión de homogenizar la cultura mediante un proceso de unidimensionalidad, que lleva a los pueblos a la pérdida de su identidad, como resultado de la cultura del consumo impulsada por la sociedad global desde sus medios de producción y comunicación.

Marcuse (1969), a pesar que no utiliza la categoría de globalización, ilustra al respecto:

El aparato productivo y los bienes y servicios que producen, venden o imponen el sistema social como un todo. Los medios de transporte y comunicación de masas, los bienes de vivienda, alimentación, vestuario, el irresistible rendimiento de

la industria, de las diversiones y de la información, llevan consigo hábitos y actitudes prescritas, ciertas reacciones emocionales e intelectuales que vinculan de forma más o menos agradable a los consumidores o los productores y a través de estos a la totalidad. Los productos adoctrinan y manipulan, promueven una falsa conciencia inmune a su falsedad. Y a medida que estos productos útiles son asequibles a más individuos en más clases sociales, el adoctrinamiento que llevan a cabo deja de ser publicidad; se convierten en modo de vida. Es un buen modo de vida, mucho mejor que antes y en cuanto tal se opone al cambio cualitativo. Así surge el modo de pensamiento unidimensional en el que ideas, aspiraciones, y objetivos, que trascienden por su contenido, el universo establecido del discurso y la acción, son rechazados o reducidos a los términos de este universo (pp.41-42).

La globalización y la enseñanza de las Ciencias Sociales

Uno de los interrogantes que más se plantean los estudiantes de pregrado en Ciencias Sociales, al interior del Seminario de Investigación, Práctica Pedagógica, y Didáctica de las Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico es: ¿por qué las Ciencias Sociales no son del agrado

de los estudiantes de la básica primaria, secundaria y media vocacional? ¿Cómo lograr la motivación de los estudiantes en la enseñanza de las Ciencias Sociales?

Estas preguntas no solamente inquietan a los estudiantes de pregrado, de igual forma se las han planteado investigadores connotados; es el caso, entre otros, de Mario Carretero, que realizando un sintético estado del arte, en torno a esta problemática, señala investigaciones: en Norteamérica, España (Carretero & Pozo, 1991), Inglaterra, y concluye:

La historia no parece ser una materia claramente favorita de los alumnos, considerándola relativamente útil e interesante. No obstante, es importante señalar, tal como lo hemos hecho en otros lugares de esta obra, que algunas de las diferencias que pueden observarse en estos estudios pueden deberse a que se han realizado en países diferentes, en los que la enseñanza de las Ciencias Sociales y la historia cumplen de hecho funciones muy diferentes y poseen una importancia en el currículo escolar muy distinta (Carretero, 2007, p.48).

Las respuestas que se han dado a estos interrogantes, se asumen desde: la Didáctica, la ausencia de la utilización de recursos tecnológicos, la falta de innovación pedagógica y hasta el funcionamiento del currículo escolar.

Si bien, las respuestas que se brindan desde estas ópticas son válidas, el desinterés, la falta de agrado de los estudiantes por la Ciencias Sociales, más que un problema del quehacer de la Didáctica, que es inocultable, es una situación característica del momento histórico en que nos ubicamos, donde la vida académica del centro escolar se vive como una organización objetiva, externa, por encima de los individuos, neutral, donde la participación de los sujetos, tiene un carácter simplemente formal debido a la búsqueda de la objetividad y la eficacia.

La Teoría Crítica, sitúa el problema en su auténtica dimensión: en el campo epistemológico, histórico y político. En tal sentido, para este enfoque, el problema radica en el carácter positivista mediante el cual se ha abordado la enseñanza de las Ciencias Sociales y el predominio técnico-instrumental de la sociedad capitalista globalizada.

El ascenso de la ciencia y la tecnología y el desarrollo ulterior de la cultura del Positivismo subyace a la supresión de la conciencia histórica en la esfera social y a pérdida de interés de la historia en la esfera de la enseñanza... Mientras la cultura industrializada transformaba la vida cotidiana de manera radical, la administración científica modificaba los patrones laborales tradicionales... El interés de construir una sociedad mejor, en el siglo XX se lo despojó de la

preocupación por mejorar la condición humana para aplicarlo únicamente al ámbito del crecimiento técnico material... En esta noción de progreso, y en la subyacente racionalidad tecnocrática, se halla la fuente de esa lógica que niega la importancia de la conciencia histórica (Giroux, 2003, pp.27-29).

En esta misma dirección, el filósofo Savater (1997), argumenta:

Cada época tiene sus terrores... En el terreno de la educación uno de esos fantasmas es la hipotética desaparición de los planes de estudio de las humanidades, sustituidas por especialidades técnicas que mutilarán a las generaciones futuras de la visión histórica, literaria y filosófica impredecible para el cabal desarrollo de la plena humanidad... Los planes de enseñanza en general tienden a reforzar los conocimientos científicos o técnicos a los que se supone una utilidad práctica inmediata, es decir, una directa aplicación laboral (pp.113-114).

Comprender el entramado de las características de la sociedad globalizada, los cambios forjados, que no solo afectan nuestras vidas sino de igual forma golpea y penetra las organizaciones escolares y el proceso de enseñanza de las Ciencias Sociales y Humanas, amerita del docente orientador de estos saberes, apropiarse de

una postura crítica, asumir el protagonismo y el liderazgo como intelectuales orgánicos capaces de conjugar la teoría con la práctica, con el objeto de develar, desde el punto de vista teórico, la urdimbre sobre la cual se teje el mundo contemporáneo; pero de igual forma, con su práctica ser un sujeto transformador de la realidad.

No se trata de comprender y develar la realidad para construir un discurso y mantener el *estatu quo*; todo lo contrario, es generar un proceso de transformación profunda en la enseñanza de las Ciencias Sociales, que permita “curar, reparar y transformar el mundo” (McLaren, 2005, p.256).

La globalización bajo la armazón de sus relaciones, al otorgarle prioridad en los planes de estudios a los conocimientos técnicos y científicos (experimentales), por la supuesta utilidad práctica inmediata y su vinculación directa al mercado laboral y el fortalecimiento de la gran industria, le establece un desafío a las Ciencias de la Educación y a las Ciencias Sociales en particular. Desafío que consiste en develar los silencios ocultos que trae consigo: incremento de la pérdida de la soberanía nacional, de la pobreza y desigualdad, no solo entre los habitantes de una misma nación sino de igual forma entre las mismas naciones; son unos de los tantos silencios que guarda este fenómeno, que con su modelo económico, quebranta el Estado Social de Derecho, el Estado-

nación y la identidad cultural de los pueblos.

La enseñanza de las Ciencias Sociales y Humanas, bajo este contexto, debe fomentar e implementar el uso de la razón; esa capacidad que observa, abstrae, deduce, argumenta y concluye lógicamente

Los alumnos hay que hacerlos que terminen de respetar los poderes de su propia mente y que confíen en ellos; que se amplíe ese respeto y esa confianza a su capacidad de pensar acerca de la condición humana, de la situación conflictiva del hombre y de la vida social; proporcionar un conjunto de modelos funcionales que faciliten el análisis del mundo social en el cual vivimos y en las condiciones en las cuales se encuentra el ser humano, crear un sentido de respeto por las capacidades y la humanidad del hombre como especie; dejar en el estudiante la idea que la evolución humana es un proceso que no ha terminado” (Bruner, citado por Savater, 1997, p.134).

Entonces, a la enseñanza de las Ciencias Sociales le corresponde favorecer la formación de una conciencia crítica, autónoma, capaz de emanciparse del colonialismo cultural, debe fortalecer la identidad cultural del hombre colombiano. Richeri (1998) afirma: “mientras más se globalice el mundo, más fundamental será reforzar la pro-

pia cultura, quien no tenga una cultura, una identidad basada en la propia memoria, será un ciudadano de segunda o tercera clase” (citado por De la Hoz, 2002, p.87).

La materialización de los artículos de la Constitución señalados en líneas anteriores y el artículo 5° de la Ley General de la Educación, convocan a los maestros a construir la identidad del hombre colombiano, fortalecer el Estado-nación, sustentado en un Estado Social de Derecho en el marco de la globalización.

La enseñanza de las Ciencias Sociales tiene que propender por esa finalidad, correspondiéndole la formación de un ciudadano cualificado, competente, capaz de hacer cumplir sus derechos y reivindicar la dignidad humana. Habermas (1998a), ilustra: “La capacidad y competencia de movilizar el derecho depende en general de la educación formal que uno ha recibido, de la procedencia social y otras variables. La sociedad democrática depende en conjunto de que las decisiones tomadas a través de los ciudadanos tengan calidad, cualquiera que sea la forma como se defina esta” (p.490).

Se hace necesario, en un Estado Social de Derecho y un mundo global, la construcción de un nuevo *Ethos* cultural que favorezca la formación del sujeto educable sustentado en la autonomía, la identidad cultural, la multiculturalidad y un pensamiento plu-

ridimensional que se configure desde una visión de lo local a lo global y lo global a lo local, como lo afirma Morin:

“la reforma del conocimiento exige una reforma del pensamiento. La reforma del pensamiento exige por su parte, un pensamiento capaz de relacionar los conocimientos entre sí, relacionar las partes con el todo y el todo con las partes, un pensamiento que pueda concebir la relación de lo global con lo local, de lo local con lo global. Nuestras formas de pensamiento deben integrar un vaivén constante entre dichos niveles” (Morin, 2011, p.141).

En este sentido, el quehacer docente del área de Ciencias Sociales, con su práctica pedagógica se convierte en pilar fundamental de la construcción de ese sistema de valores.

El objetivo de la enseñanza de las Ciencias Sociales es lograr que la persona sea capaz de hacer una reflexión comprensiva acerca de su acontecer individual, inmerso en un entorno social, resultado de un proceso histórico, a lo largo del cual los grupos humanos han construido formas de organizarse, relacionarse, ubicarse, amarse, defenderse, expresarse, producir e interpretar la realidad. Proceso que tiene sentido en cuanto permite intervenir como persona y como

colectividad en la modificación de las condiciones de vida heredadas, con el fin de ser protagonistas en la construcción de nuevos modelos de sociedad y de cultura (Cajiao, 1998, p.18).

A las Ciencias Sociales le corresponde generar un proceso de comprensión y problematización del entorno social del estudiante, dejar de lado el carácter anecdótico, personalista, repleto de nombres, fechas, datos, lista de reyes, batallas y capitales para pasar a una visión problematizadora, comprensiva y transformadora de la realidad, “desde una visión comprensiva de la enseñanza resulta esencial que el alumno no solo entienda los conceptos básicos de la disciplina sino también que logre generalizar dichos conceptos a otras situaciones relacionadas con su actividad cotidiana; es preciso que sea capaz de resolver problemas relacionados con las diferentes materias que estudia” (Carretero, 2007, p.20).

El objetivo de la enseñanza de las Ciencias Sociales no es la formación de científicos sociales, sino más bien, haciendo uso de algunas herramientas propias de esta disciplina, habilitar a los estudiantes para que la puedan utilizar en su vida; se trata de construir con los estudiantes un conjunto de conocimientos válidos y pertinentes y unos procedimientos reconocidos para acceder a la realidad social (Arias, 2005, p.23).

En un mundo globalizado, caracterizado por el flujo constante de información, el maestro debe concentrar toda su atención en la tarea indelegable de construir con los estudiantes una red de conceptos significativos, que pasa ineludiblemente por la experiencia de la ciencia y la apropiación crítica de saberes científicos, estéticos, éticos, filosóficos, religiosos, económicos, antropológicos, políticos, etc. Dejar de lado el enfoque memorístico que hoy es totalmente anacrónico, asumir al alumno “no como un ser carente de luz o que ha de ser insuflado de alimento, sino un sujeto informado biológica y culturalmente que posee un saber de vida, intuitivo, digno de ser interpretado y enriquecido” (Restrepo, 2003, p.35). Interpretar el saber cotidiano, el sentido común, el saber popular, las nociones precientíficas, el saber juvenil, el saber callejero, y el saber virtual, con el fin de encontrar el medio más expedito que lleven de allí a un saber más universal, sin olvidar que estos saberes que consideramos universales no son en modo alguno absolutos.

Por tanto, hay que generar espacios para que el joven y la joven se eduquen, la clase debe abrirse al espíritu dialógico, propio de la más virtuosa filosofía humanística, donde predomine el debate, llevar la clase a la vida cotidiana y traer la vida cotidiana a la clase; las Ciencias Sociales deben servirle a los estudiantes para interpretar, comprender, transformar su vida y el mundo. Para posibilitar esa

realidad es necesario que la relación maestro y alumno esté mediada por la pasión, la ternura, la comprensión, el afecto, el amor, la complicidad en el saber, el entendimiento; es decir, por unas cálidas relaciones humanas que propicie la confianza, la aceptación y el reconocimiento del otro como un auténtico ser humano que posee sentimientos, creencias y formas de pensar y actuar distintas.

En conclusión, son muchos los retos que debe asumir las Ciencias Sociales y su enseñanza para esclarecer y profundizar nuevas categorías como: Estados supranacionales, Estadonación, democracia, sindicalismo, Estado Social de Derecho, cultura y globalización, globalización y pobreza, globalización y corrupción, desregularización de la economía y de los mercados laborales, democracia y globalización, globalización y familia, globalización y terrorismo, etc. Son unos de los innumerables retos que deben asumir estas disciplinas para afrontar y vislumbrar el contexto en el cual vive y se educa el hombre en el siglo XXI.

Sin embargo, el reto no es solamente avanzar en la descripción, comprensión, causas y repercusiones de la globalización; hoy el desafío de las Ciencias Sociales y su enseñanza, es develar los silencios ocultos que guarda el fenómeno; para plantear el deber ser de la sociedad y señalar los posibles derroteros donde el hombre pueda alcanzar una real dignificación, es decir, una sociedad mucho más justa.

Por lo tanto, son muchos los caminos que hay que recorrer; para muchos es el fin de la historia y de las utopías, para otros es el momento de volver a pensar, pensar y actuar por una sociedad mucho más justa donde todos tengamos acceso a los avances tecnológicos y científicos, y las relaciones entre los hombres estén mediatizadas por el reconocimiento del otro como un auténtico ser humano.

Referencias bibliográficas

Arias, D. (2005). *Enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales*. Bogotá: Ed. Didácticas Magisterio.

Bruner, J. The cultura of educación, citado por F. Savater (1997), *El valor de educar*. Barcelona: Ed. Ariel Editores.

Cajiao, F. (1998). *Pedagogía de las Ciencias Sociales*. Bogotá: Ed. Fundación Fes, TM Editores.

Carretero, M. (2007). *Construir y enseñar las Ciencias Sociales y la Historia*. Buenos Aires: Ed. Aique.

Carretero, M. & Pozo, J. (1991). *La enseñanza de las Ciencias Sociales*. Madrid: Ed. Visor.

Constitución Política Nacional. Corte Constitucional: Sentencia T-426 de 1992.

Cortina, A. (2002). Los ciudadanos como protagonistas. En *Ética ciuda-*

dana y derechos humanos de los niños. Una contribución a la paz. Bogotá: Ed. Mesa Redonda Magisterio.

De la Hoz, J. (2002). *La globalización y el Estado Social de Derecho: Una reflexión desde la teoría crítico-social.* Monografía de abogado no publicada, Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia.

De la Hoz, J. (2014). Cultura institucional y cultura científica en las organizaciones escolares: un aporte a la democracia participativa y la calidad de la educación. En *Revista Amauta*, 24, 7-22.

Freire, P. (1995). *Pedagogía del oprimido.* España: Ed. Siglo XXI.

Garay, J. (1999). *Globalización y crisis.* Bogotá: Ed. Colciencias.

Garrido, O. (1998). El mundo de la globalización y sus repercusiones. En *Desarrollo humano: perspectiva siglo XXI.* Barranquilla: Ed. Uninorte.

Giddens, A. (1999). *Un mundo desbozado.* España: Ed. Tauros.

Giroux, H. (2003). *Pedagogía y política de la esperanza.* Buenos Aires: Ed. Amorrortu.

Guadarrama, P. (2006). *Cultura y educación en tiempos de globalización posmoderna.* Bogotá: Ed. Mesa Redonda Magisterio.

Habermas, J. (1998a). *Facticidad y validez.* Madrid: Ed. Trotá.

Habermas, J. (1998b). Nuestro breve siglo. En *Revista Letras internacional*, (58).

Heller, H. (1995). *Teoría del Estado.* México: Ed. Fondo de Cultura Económica.

Marcuse, H. (1969). *El hombre unidimensional.* Barcelona: Ed. Seix Barral.

McLaren, P. (2005). *La vida en las escuelas. Una introducción a la pedagogía crítica en los fundamentos de la educación.* México: Ed. Siglo Veintiuno.

Morin, E. (2011). *La vía para el futuro de la humanidad.* Barcelona: Ed. Paidós.

Navarro, V. (1997). *Neoliberalismo y Estado de Bienestar.* España: Ed. Ariel.

Penagos, G. (1994). *Derecho Administrativo.* Bogotá: Ed. Ediciones Librería del Profesional.

Restrepo, G. (2003). *Ciencias Sociales. Saberes Mediadores.* Bogotá: Ed. Aula Abierta Magisterio.

Trejo, R. (1996). *La alfombra mágica. Usos y mitos de Internet, la red de redes.* Madrid: Ed. Fundesco.